

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3254-2025

Con fecha 27-10-2025 17:30:37 hrs, el titular GRUPO SIETE SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: HOLY MOLY LASTARRIA
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-113-2023
Resolución aprueba PdC: 2 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 17-11-2023
Fecha generación PdC electrónico: 02-02-2024
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 08-03-2024
Fiscal instructor: ROBERTO ESTEBAN RAMIREZ BARRIL

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3254-2025
Fecha de envío reporte: 27-10-2025 17:30:11 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	27-10-2025	Reportada	
	Acción 2	27-10-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 08-03-2024 , y la fecha real de término es: 10-01-2025.
	Acción 3	27-10-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 08-03-2024 , y la fecha real de término es: 24-10-2025.
	Acción 4	27-10-2025	Reportada	
	Acción 5	27-10-2025	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 6 de abril de 2022, de unos Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 57 dB(A) y 59 dB(A), mediciones homologadas a horario nocturno; y, la obtención, con fecha 17 de octubre de 2022, de unos NPC de 52 dB(A) y 55 dB(A), mediciones efectuadas en horario nocturno, todas ellas en condición externa en receptores sensibles ubicados en Zona III.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	1
Acción:	Encierros acústicos
Fecha Inicio:	17-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Costos Estimados:	2.500.000
Comentarios:	Medida consistente en la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich de acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 kg/m ³ de densidad superficial para el motor del extractor al interior de la sala. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. Medios de verificación: Boletas y/o facturas de compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción, fichas o informes técnicos.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

TRABAJO REALIZADO CON EXITO.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3253-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	HOLA, ESTA ACCION REPRESENYTA EL REFORZAMIENTO DE LA CASETA LA CUAL RESGUARDA EL MOTOR DEL EXTRACTOR DE AIRE Y GENERADOR DE RUIDO NOCTURNO. TRABAJO REALIZADO Y FINALIZADO.
Fecha Inicio Efectivo:	22-02-2024
Fecha Término Efectivo:	02-03-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	ADJUNTO PRESUPUESTO Y FACTURA POR EL TRABAJO REALIZADO, ESTO ADEMÁS DE REFORZAR LA ESTRUCTURA VIEJA DISMINUYO EL RUIDO DE MANERA NOTABLE.
Medios de Verificación:	- CamScanner 20-08-25 12.51.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	Silenciador tipo splitter
Fecha Inicio:	17-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Costos Estimados:	1.000.000
Comentarios:	<p>Medida consistente en la instalación de un silenciador tipo splitter para mitigar el ruido de la descarga del extractor, de celda 100 mm, con un IL mínimo de 15 dB</p> <p>Medios de verificación: Boletas y/o facturas de compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción, fichas o informes técnicos.</p>

5.1.2.1. Conclusiones Finales



ESTE TRABAJO NO SE PUDO REALIZAR YA QUE EL TAMAÑO DE LA DUCTERIA NO ERA LO SUFICIENTEMENTE GRANDE PARA ESTE TIPO DE SILENCIADORES, EN CAMBIO Y BAJO RECOMENDACION EXPERTA, SE CAMBIO LA DUCTERIA AUMENTANDO SU CAUDAL PARA PODER DISMINUIR EL RUIDO.

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 08-03-2024, y la fecha real de término es: 10-01-2025.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3253-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	EN ESTA ACCION, SE AUMENTO EL CAUDAL DEL DUCTO DE EL SISTEMA DE EXTRACCION, EL CUAL HACE QUE EL AIRE FLUYA DE MEJOR MANERA, PROVOCANDO MENOS FRICTION CON EL CAUDAL Y BAJAR RELATIVAMENTE EL RUIDO GENERADO POR EL DUCTO QUE ANTES ERA BASTANTE PEQUEÑO. ADEMAS SE AGREGO OTRO TRAMO PARA MAYOR FLUIDEZ AL MOMENTO DE EXPULSAR EL AIRE.
Fecha Inicio Efectivo:	02-01-2024
Fecha Término Efectivo:	10-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA PRESUPUESTO Y FACTURA POR EL TRABAJO REALIZADO.
Medios de Verificación:	- CamScanner 20-08-25 12.54.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida



Nº Identificador:	3
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.
Fecha Inicio:	17-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Costos Estimados:	1.000.000
Comentarios:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

LA MEDICION DE RUIDO SE HIZO, CON UNA EMPRESA AUTORIZADA POR LA SMA, SINCERAMENTE NO FUERON LOS RESULTADOS ESPERADOS, NO SABEMOS QUE OTRA ACCION PODEMOS HACER PARA SOLVENTAR EL PROBLEMA. SEGUIREMOS TRATANDO DE ARREGLARLO, OJALA NOS PUEDAN RECOMENDAR O AYUDAR CON EL TEMA, HEMOS INVERTIDO MUCHO TIEMPO Y DINERO PARA PODER ESTAR EN ORDEN.

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 08-03-2024, y la fecha real de término es: 24-10-2025.



5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3253-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	MEDICION DE RUIDO
Fecha Inicio Efectivo:	16-10-2025
Fecha Término Efectivo:	24-10-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	CERTIFICADO DE MEDICION
Medios de Verificación:	- REP_INS Nº111092025_Oct2025_vA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	17-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Costos Estimados:	0
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

5.1.4.1. Conclusiones Finales



DOCUMENTO CARGADO

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3253-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	ENVIO APROBACION DEL PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-11-2023
Fecha Término Efectivo:	02-03-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA LA APROBACION DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO.
Medios de Verificación:	- Aprueba PdC Holy Moly FIRMADO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	17-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Costos Estimados:	0



Comentarios:	<p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
--------------	---

5.1.5.1. Conclusiones Finales

DOCUMENTO CARGADO.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3253-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>SE ADJUNTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA. COMO PUEDEN VER SE ENVIA FUERA DE PLAZO LOS ADJUNTOS YA QUE NO SE HIZO DE MANERA CORRECTA TODA ESTA IMPLEMENTACION Y REGISTROS EN LOS SISTEMAS DEL SMA, SAR, SPDC, PERO LAS FACTURAS Y PRESUPUESTOS ESTAN CON FECHAS REALES DE REALIZACION DE TRABAJOS.</p> <p>HICIMOS TODO LO QUE PUDIMOS PARA CUMPLIR LOS PLAZOS Y SE PENSABA QUE ESTABAMOS OK. LUEGO NOS DIMOS CUENTA DE QUE NO. ESPERO PUEDAN TOMAR EN CONSIDERACION ESTE ASUNTO.</p> <p>SE ENVIARON LOS REQUERIMIENTOS A UN MAIL QUE YA NO FUNCIONABA, ALGO ASI COMO SNIFA.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	17-11-2023
Fecha Término Efectivo:	02-03-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	NO PUEDO SUBIR MAS DE UN ARCHIVO, NO ENTIENDO QUE DEBO SUBIR EN ESTA AREA, YA QUE ANTERIORMENTE SE INCLUYERON LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.
Medios de Verificación:	- Aprueba PdC Holy Moly FIRMADO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 27-10-2025 17:30

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

